Cap.on de caballos

Pedro de mora Reg.or — y por capitan de caballos nonbraron a pedro de mora regidor

Juezes de atochadas — Juezes de atochadas los que fueran nonbrados el año pasado de sauj.o de seis y catorce

Apreciadores — nonbraron por apreciadores a los que fueron el año pasado de seis y catorce

Rec.or de bulas — nonbraron por recep.or de bulas a p.o mj.z guerguete dando fianzas

Alarifes — Por alarifes a ju.o de canovas y fran.co mj.z — [illegible]

— y asi se acabo la dha eleccion y los dhos Regidores requirieron a los señores alcaldes que an sido aora nonbrados que son los señores ju.o de mora y hedo de cayuela apremien al mayordomo del dho cargo y de propios del concejo y de los demas oficios de cargo de hacienda que de infra se abonaran y que se lleuan en el quinto dando no que corra por su quenta y riesgo de los dhos alcaldes y no por la suya todas las quiebras y daños que al dho concejo se causaren de lo contrario y mandaron que se les notifique en la aceptacion de sus oficios